

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

ACUERDO por el que se reanudan los procesos y procedimientos en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29 con sede en Villahermosa, Tabasco, a partir del día tres de diciembre de dos mil siete, y se comunica que los términos procesales que fueron suspendidos por acuerdos de fechas treinta de octubre y cinco de noviembre del año en curso, empezarán a correr a partir del siete de enero de dos mil ocho.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.

ACUERDO DE REANUDACION DE LABORES

VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Visto que las condiciones hidrometereológicas en el Estado de Tabasco han mejorado y con fundamento en el artículo 367 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 167 de la Ley citada; y conforme al acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal Superior Agrario en sesión ordinaria administrativa de fecha cuatro de septiembre del año dos mil siete; se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- SE REANUDAN los procesos y procedimientos en el Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintinueve, con sede en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a partir del día LUNES TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SEGUNDO.- Los términos que fueron suspendidos por acuerdos del treinta de octubre y cinco de noviembre del presente año, empezarán a correr a partir del LUNES SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, con motivo del periodo vacacional del diecisiete al treinta y uno de diciembre del año en curso, y para dar oportunidad a las partes, para su cumplimiento.

TERCERO.- Comuníquese al Tribunal Superior Agrario para su conocimiento y efectos legales procedentes; y publíquese este Acuerdo en los estrados de este Tribunal y en un periódico de mayor circulación en el Estado de Tabasco, lo anterior para hacerlo del conocimiento de las partes, litigantes y público en general.- NOTIFIQUESE POR LISTA Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado **Eucario Cruz Reyes**, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Veintinueve, ante el licenciado **Jesús Natalio Vázquez Garibay**, Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- Rúbricas.

El día 23 de noviembre de 2007, se listó el presente Acuerdo.- Conste.